



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 7/2023 (Suplemento de créditos nº 1/2023) por importe de 6.150,00 € y financiado con cargo al superávit presupuestario procedente de la liquidación del ejercicio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Turleque, a 17 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº. I.-4050